



## Información Escolaridad Anual y Matrícula Año Escolar 2025

**CIRCULAR INTERNA N° 031**

Antofagasta, 30 de octubre de 2024

DE: Jefe Administrativo Colegio Netland School

A: Padres, apoderados y sostenedores Financieros alumnos Colegio Netland School

Estimados Padres, Apoderados y/o Sostenedores Económicos.

Junto con saludarles comunico a Uds. la información que deberán tener presente para la escolaridad, becas y matrícula del año 2025.

### 1. Escolaridad Anual

Según lo dispuesto en la Ley de Inclusión Escolar N° 20.845 (artículo vigésimo segundo transitorio) "... a más tardar el 25 de enero de cada año, el Ministerio de Educación publicará y notificará en su caso, por comunicación electrónica, a cada establecimiento educacional, el límite máximo de cobro del año escolar siguiente...".

Por lo anterior, y debido a que el **proceso de matrícula deberá realizarse a contar del 05 diciembre hasta el 13 de diciembre de 2024**, reitero a usted la información emanada del Ministerio de Educación.

Los valores provisorios de Escolaridad a cobrar para el año 2025 serán los siguientes:

Niveles	Cobro Mensual por alumno	N° Cuotas
Pre kínder 1/2 Jornada	3,0092	10
Kínder	4,0056	10
Básica a III a medio	4,0056	10
IV medio	4,475	9



Según lo establecido en la Ley de Inclusión Escolar, **el valor en pesos de la escolaridad 2025, será determinado en el mes de enero de 2025 de acuerdo a lo que instruya el Ministerio de Educación**, de acuerdo a lo establecido en los artículos vigésimo segundo y siguientes Transitorios de la ley N° 20.845 y Reglamento N°478 del 29 de enero de 2016, sin perjuicio de cualquier normativa legal que se defina al respecto. El valor en pesos será comunicado a partir de marzo de 2025, según las publicaciones del valor de la UF del Banco Central. La fecha de pago mantendrá la modalidad vigente a la fecha, es decir, el plazo de pago son los días 5 de cada mes, pago anticipado.

## 2. Reajustabilidad Máxima

Los valores de financiamiento compartido para los siguientes años, estarán determinados por la ley N° 20.845 (ley de Inclusión), que señala lo siguiente: “A contar del inicio del año escolar siguiente, los límites máximos de cobros mensual disminuirán en el mismo monto en que haya aumentado para cada establecimiento el ingreso por subvenciones e incremento a que se refiere el inciso siguiente, calculado en promedio mensual por alumno del año calendario en que se realice el cálculo, respecto al año calendario inmediatamente anterior. Los montos y cálculos a que se refiere este inciso se contabilizarán en unidades de fomento de acuerdo al valor de dicha unidad al 31 de agosto del año respectivo”.

El colegio está facultado para cobrar "intereses moratorios" cuando exista un atraso por parte del apoderado en el pago de la escolaridad. Estos intereses constituyen un importe de los perjuicios exigibles al apoderado por el incumplimiento de pago, y que han sido pactados en el respectivo contrato de prestación de servicios educacionales, y corresponden a una evaluación anticipada de los perjuicios que derivan del incumplimiento tardío de la obligación del pago de la respectiva escolaridad.

## 3. Matrícula

La matrícula de Pre- Kínder a 8° Educación Básica es gratuita y para la Enseñanza Media es de \$3.500.- como máximo para el 2025, conforme al Ordinario N° 973 del 11/08/2016 de la Superintendencia de Educación, valor sujeto a reajuste que dicte el Ministerio de Educación.

#### 4. Exenciones

Informamos a usted que tiene derecho a solicitar beca o rebaja en el monto de la cuota, según lo establece el Reglamento Interno de Exenciones, reglamento que se encuentra a disposición de los padres y apoderados en la página <http://www.netlandschool.cl/reglamentosinternosycirculares> y en las oficinas de Orientación del Colegio. El monto de las becas está fijado por ley y es limitado.

#### 5. Centro General de Padres y Apoderados

El Centro General de Padres y Apoderados está autorizado para fijar una cuota no superior a media Unidad Tributaria Mensual por apoderado. Las disposiciones legales establecen que este aporte es de carácter voluntario y se puede pagar hasta en 10 mensualidades.

#### 6. Sistema de Admisión Escolar

Como colegio particular subvencionado, el proceso de admisión de nuestro establecimiento está sujeto a las reglas del Sistema de Admisión Escolar (SAE), el que se aplica en la postulación de alumnos nuevos a todos los niveles de enseñanza. Este sistema no se aplica a los alumnos antiguos, quienes no necesitan postular para continuar sus estudios. Sin embargo, estos estudiantes deben estar al día en las obligaciones financieras con el colegio, como requisito previo para renovar su matrícula.

En tal sentido, es necesario señalar que el colegio no podrá reservar cupos para matricular en otra época que no sea la que fija el Sistema de Admisión Escolar y en caso que se generen vacantes durante ese periodo, éstas serán suplidas por los postulantes del SAE que hayan quedado en lista de espera.

Por esta razón, hacemos hincapié en la importancia de estar al día en los compromisos financieros con el Colegio, pues de lo contrario, no podremos reservar su cupo para el año escolar próximo y el Sistema de Admisión SAE completará tales vacantes con los postulantes de la lista de espera. Le invitamos a poner atención en el cumplimiento íntegro y oportuno a sus obligaciones financieras, evitando futuros conflictos cuya solución estará fuera del campo de acción del Colegio.



Como siempre estamos a su disposición para las consultas que tengan. Aprovechamos la oportunidad para agradecer la confianza y la responsabilidad que nos han entregado, poniendo de manifiesto que todos los recursos que recibimos son destinados íntegramente a proveer una educación de calidad para sus hijos.

## **7. Otras alternativas educativas**

Recordamos a ustedes que en el sector existen otros establecimientos que imparten educación gratuita entre los que se encuentran:

- Liceo Científico Humanista B-36 La Chimba, Avenida Rica Aventura 11175
- Escuela Básica Humberto González Echegoyen D-121, Sgto. M. Silva 661
- Liceo Politécnico A33 Los Arenales, Río Maule 9259
- Escuela E-87 Las Rocas, Los Naranjos 49

Atentamente,

**Daniela Piñones**  
**Jefe Administrativo**  
**Colegio Netland School**

c.c./archivo. -

